



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: JUNYENT BAS FRANCISCO-ACTIVIDADES 2019, 2020, 2021 Y 2022-
CONCURSAL-CONSUMIDOR-EX-2022-01037171-UNC

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022- 01037171- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor Francisco JUNYENT BAS, Legajo N°12.947, en su carácter de Profesor Titular Plenario en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario – Cátedra “B” y Profesor Encargado del curso opcional Derecho del Consumidor y Usuario, ambos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades académicas cumplidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, conforme lo preceptuado por el artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en órdenes 7 y 10 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial -aconsejando su aprobación- y la señora Prosecretaria Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Señor Consejero Docente: Profesor Doctor JUNYENT BAS, Francisco;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades académicas cumplidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, presentado por el señor Profesor Doctor Francisco JUNYENT BAS, Legajo N°12.947, en su carácter de Profesor Titular Plenario en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario – Cátedra “B” y Profesor Encargado del curso opcional Derecho del Consumidor y Usuario, ambas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Expresar especiales felicitaciones al señor Profesor Doctor Francisco JUNYENT BAS, Legajo N°12.947, por la distinción recibida “*Ut Portet Nomem Meum Coram Gentibus*”, formalizada por esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución 1597 de

fecha 12 de diciembre de 2019.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.